



Municipalidad de Coronel Martínez
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2.



CONTRATO N° mc01 / 2024.

Contratación por Menor Cuantía N° 01/2024 "REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20" ID N° 450996

Entre la Municipalidad de Coronel Martínez, domiciliada en Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Carlos Miguel Ferreira Bogado**, con Cédula de Identidad N° 3.829.744, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **E.D.R. Construcciones** con RUC N° 1.794.381-7, domiciliada en Calle Ita Pirú y José Berges, ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por **Eduardo Agustín Duarte Rojas**, con Cédula de Identidad N° 1.794.381, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Menor Cuantía N° 01/2024 "REFACCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 4-7 Y EN EL CENTRO DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN PERMANENTE N° 20" ID N° 450996.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450996.


E.D.R. CONSTRUCCIONES
DE EDUARDO DUARTE





Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de Coronel Martínez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 55/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1 - Refacción de dos aulas con techo de tejas, en el Centro de Educación Básica para Personas jóvenes y adultas N° 4-7

Ítem	Descripción	Atributos/ unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Remoción de revoques, Según EETT	metros cuadrados	45,00	21.695	976.275
2	Envarillado bajo y sobre abertura con varilla de 8, Según EETT	metro lineal	18,00	69.018	1.242.324
3	Remoción de pisos existentes. Según EETT	metros cuadrados	15,00	24.055	360.825
4	Remoción de pintura. Según EETT	metros cuadrados	215,00	5.630	1.210.450
5	Revoque de paredes, Según EETT	metros cuadrados	45,00	50.607	2.277.315
6	Cielorraso de machimbre de 1x3" suspendido con montajes de alfajías de madera. Reutilizar montajes existentes	metros cuadrados	50,00	140.333	7.016.650
7	Contrapiso de H° de cascote de 10cm. Según EETT	metros cuadrados	15,00	50.270	754.050
8	Carpeta nueva de H° con espesor de 3 cm, según EETT	metros cuadrados	15,00	41.621	624.315
9	Provisión y colocación de pisos cerámicos, según EETT	metros cuadrados	15,00	108.868	1.633.020
10	Carpeta nueva de H° con espesor de 3 cm (guarda obra), según EETT	metros cuadrados	18,00	41.621	749.178
11	Provisión y colocación de canaleta, Según EETT	metro lineal	58,00	116.991	6.785.478
12	Pintura tipo barniz de cielorraso de machimbres	metros cuadrados	50,00	29.500	1.475.000
13	Pintura de paredes. Según EETT	metros cuadrados	215,00	39.320	8.453.800
14	Pintura de canaletas, Según EETT	metro lineal	58,00	31.384	1.820.272
15	Pintura sintética de abertura tipo balancín de aulas con una capa de pintura antioxiado	metros cuadrados	14,40	31.333	451.195
16	Instalación Eléctrica para aula, Según EETT	Unidad medida global	2,00	1.981.233	3.962.466
17	Provisión e instalación de artefactos con tubos LED de 3 x 18w. Según EETT	Unidad	8,00	245.647	1.965.176

CONSTRUCCIONES
DE EDUARDO DUARTE

Carlos Miguel Ferreira Bogado
Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Martínez





Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.



18	Servicio de limpieza general de la Construcción	Unidad medida global	1,00	1.822.533	1.822.533
TOTAL LOTE 1				43.580.322	

Lote 2 - Refacción de tres aulas con techo de tejas, en el Centro de Recursos para Educación Permanente N° 20

Ítem	Descripción	Atributos/ unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Remoción de revoques, Según EETT.	metros cuadrados	50,00	21.695	1.084.750
2	Envarillado bajo y sobre abertura con varilla de 8, Según EETT	metro lineal	25,00	69.018	1.725.450
3	Remoción de pisos existentes. Según EETT.	metros cuadrados	52,00	24.055	1.250.860
4	Remoción de pintura. Según EETT.	metros cuadrados	260,00	5.630	1.463.800
5	Revoque de paredes, Según EETT.	metros cuadrados	50,00	50.607	2.530.350
6	Cielorraso de machimbre de 1x3" suspendido con montajes de alfajías de madera. Reutilizar montajes existentes	metros cuadrados	60,00	140.333	8.419.980
7	Contrapiso de H° de cascote de 10cm. Según EETT	metros cuadrados	52,00	50.270	2.614.040
8	Carpeta nueva de H° con espesor de 3 cm, según EETT	metros cuadrados	52,00	41.621	2.164.292
9	Provisión y colocación de pisos cerámicos, según EETT	metros cuadrados	52,00	108.868	5.661.136
10	Zócalo de cerámico normal. Altura de 0,10 cm.	metro lineal	35,00	27.500	962.500
11	Carpeta nueva de H° con espesor de 3 cm (guarda obra), según EETT	metros cuadrados	18,00	41.621	749.178
12	Provisión y colocación de canaleta, Según EETT	metro lineal	58,00	116.991	6.785.478
13	Pintura tipo barniz de cielorraso de machimbres	metros cuadrados	60,00	29.500	1.770.000
14	Pintura de paredes. Según EETT	metros cuadrados	260,00	39.320	10.223.200
15	Pintura de canaletas, Según EETT	metro lineal	58,00	31.384	1.820.272
16	Pintura sintética de abertura tipo balancín de aulas con una capa de pintura antióxido	metros cuadrados	21,00	31.333	657.993
17	Instalación Eléctrica para aula, Según EETT	Unidad medida global	3,00	1.981.233	5.943.699
18	Provisión e instalación de artefactos con tubos LED de 3 x 18w. Según EETT	unidad	12,00	245.647	2.947.764
19	Servicio de limpieza general de la Construcción	Unidad medida global	1,00	1.822.533	1.822.533
TOTAL LOTE 2				60.597.275	

[Handwritten signature]
CONSTRUCCIONES
TEL: 021 222 11 77



[Handwritten signature]
Germán Miguel Ferreira E
Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Martínez



Total General

104.177.597

Totalizando la suma de Gs. 104.177.597 (guaraníes, ciento cuatro millones ciento setenta y siete mil quinientos noventa y siete) IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica, el pago se realizará con cheques.*

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. María Carolina Paniagua Bogado.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación



Carlos Miguel Ferreira Bogado
Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Martínez



Municipalidad de Coronel Martínez
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2.



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Martínez República del Paraguay al día 16 del mes de agosto y año 2024.

Firmado por: _____



Carlos Miguel Ferreira Bogado
Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Martínez

Sr. Carlos Miguel Ferreira Bogado en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____



Eduardo Agustín Duarte Rojas en nombre del Proveedor.